



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA
ASUNTOS JURIDICOS DEUIL

COMAN-ASJUR - 20.1

Palermo, 02 de octubre de 2026

Señor
BRAYAN ALEXIS RAMOS RODRIGUEZ
Calle 15 B 11-01 Barrio Porvenir
Pitalito Huila

Asunto: notificación inicio actuación administrativa y traslado de pruebas para alegaciones.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en atención al procedimiento administrativo de armamento, el cual se adelantará en virtud de la incautación de un (01) arma de fuego traumática tipo **PISTOLA**, marca **BLOW**, calibre **9mm P.A**, identificada con serie No. **B32i1-20070083**, con un (01) proveedor y dos (02) cartuchos calibre **9mm P.A**, el 01/10/2026, mediante actividades de registro y control realizadas por parte de los funcionarios policiales de la estación de Policía Pitalito CAI Calamo, sobre la carrera 15 No. 10-11 barrio Popular de citada municipalidad; por consiguiente, me permito hacerle traslado del comunicado oficial No. **GS-2026-122794-DEUIL**, mediante el cual se dejó a disposición del Comando Departamento de Policía Huila, la citada arma.

Por consiguiente, es importante indicar, que cuenta con cinco (05) días para pronunciarse de las pruebas, de conformidad a lo contemplado en el artículo 2 y parágrafo del artículo 48 de la ley 1437 de 2011. Lo anterior, con el fin, pueda ejercer el derecho a la defensa y contradicción que le asiste dentro del citado proceso administrativo de armamento y **presentar el permiso para porte o tenencia del arma de fuego traumática tipo pistola que le fue incautada**, como se encuentra normado en el decreto 1417 de 2021 **"ARTÍCULO 2.2.4.3.7. Permiso para la tenencia y/o porte de armas traumáticas de uso civil de defensa personal. Los particulares, previo permiso de autoridad competente, podrán tener y/o portar las armas traumáticas de uso civil que están establecidas en el numeral 3 del artículo 2.2.4.3.6. del presente Decreto, y conforme a las cantidades autorizadas en los artículos 22 y 23 del Decreto Ley 2535 de 1993."**

Finalmente, si es su deseo, podrá acercarse ante la Oficina de Asuntos Jurídicos del Comando Departamento de Policía Huila, ubicado en el kilómetro dos (02) edificio administrativo D27 Parque Industrial Palermo, en el horario comprendido de 08:00 a 11:30 horas y de 14:30 a 18:00 horas, o en su defecto, el pronunciamiento lo podrá realizar al correo electrónico deuil.asjur@policia.gov.co, dentro del tiempo establecido anteriormente, so pena de continuar con el referido procedimiento administrativo.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Enrique Llinas Vidal
Grado: Subteniente
Cargo: Jefe Asuntos Jurídicos
Cédula: 1007698097
Dependencia: Estacion De Policia Suaza
Unidad: Departamento De Policia Huila
Correo: carlos.llinasv@correo.policia.gov.co
2/10/2026 3:38:17p.m.

Anexo: no

Km 2 Edificio D27 Parque Industrial Palermo
deuil.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-122794-DEUIL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA
CAI CALAMO

ESTPO-CAI - 20.7

Pitalito, 01 de octubre de 2026

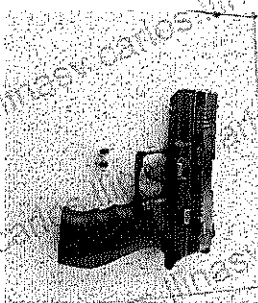
Señor (a) teniente coronel
HEGEL DUCKLEY GARCIA MEDINA
Subcomandante Departamento de Policía
Kilometro 2 Edificio D-27, Parque Industrial.
Palermo

Asunto: Dejando a disposición arma de fuego tipo pistola traumática

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel, con el fin de dejar a disposición 01 arma traumática tipo pistola, calibre 9mm, de marca BLOW TR92D, serie N. B32i1-20070083, cuerpo del arma color negro, empuñadura en pasta color negro. Dicha pistola es incautada el día 01 de octubre del año 2026 sobre las 06:04 horas aproximadamente, en la carrera 15 No 10-11 del barrio Popular, al señor Brayan Alexis Ramos Rodríguez, identificado con cédula número 1083873166 expedida en Pitalito Huila, nacido en Pitalito Huila el 01/07/2005, de 21 años de edad, ocupación Agricultor, estado civil soltero, sin más datos.

Lo anterior mientras nos encontrábamos como patrulla 1, integrada por los señores policiales Patrullero de policía Johán Rojas y Patrullero de Policía Anlli Montaña, observamos a dos personas quienes vestían prendas de color negro sobre la carrera Quince vía publica del barrio Popular del municipio de Pitalito Huila, a quien se le solicita un registro a personas, emprendiendo la huida y siendo interceptado por el personal policial donde se le haya un traumática tipo pistola, calibre 9mm, de marca BLOW TR92D, serie N. B32i1-20070083, cuerpo del arma color negro, empuñadura en pasta color negro.

REGISTRO FOTOGRAFICO



GS-2026-122794-DEUIL

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Johan Sebastian Rojas Martinez
Grado: Patrullero De Policia
Cargo: Integrante Patrulla De Vigilancia
Cédula: 1054570185
Dependencia: Cai Calamo
Unidad: Departamento De Policia Huila
Correo: johan.rojasm@correo.policia.gov.co
1/10/2026 6:59:56a.m.

Anexo: si

CL 10 CON CARRERA 13 ESQUINA
Teléfono: 3174239493
deuil.epitalito@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA